



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México

CÉDULA DE PUBLICACIÓN.

En la Ciudad de México, siendo las **veintidós horas del día diez de marzo de dos mil veintiuno**, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, el **ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTROS DE ASPIRANTES, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATURAS AL CARGO DE INTEGRANTES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO..** Lo anterior para dar efector de publicidad a dicho documento.-----

Mtro. Ernesto Sánchez Rodríguez, Secretario General del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.-----

-----DOY FE.

**MTRO. ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL**



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las **veintidós horas del día diez de marzo de dos mil veintiuno**, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral de la Ciudad de México, el **ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTROS DE ASPIRANTES, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATURAS AL CARGO DE INTEGRANTES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Lo anterior para dar efectos de publicidad a dicho documento.-----

Ámbar Reyes Moto, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Organizadora Electoral de la Ciudad de México. -----

-----DOY FE.

ÁMBAR REYES MOTO
Secretaria Ejecutiva



Ciudad de México, a 10 de marzo de 2021

ACU/COE/CDMX/009/2021

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTROS DE ASPIRANTES, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATURAS AL CARGO DE INTEGRANTES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANTECEDENTES

1. Que el 7 de septiembre de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Federal Ordinario 2020-2021.
2. Que el 11 de septiembre de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, emitió la Declaratoria del inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020- 2021.
3. El 1 de julio de 2020, la Comisión Organizadora Electoral celebró sesión solemne para declarar formalmente su instalación.
4. Que el 16 de octubre de 2020, se llevó a cabo la sesión de instalación de la Comisión Organizadora del Proceso de la Ciudad de México.
5. Que el 13 de noviembre de 2020, el Comité Directivo Regional aprobó el acuerdo identificado con la clave ACU/CDR/019/2020 en virtud del cual propuso los criterios para garantizar la paridad de género en la postulación de candidaturas para el proceso electoral 2020-2021.
6. El 13 de noviembre de 2020, fueron publicadas las Providencias **SG/085/2020**, mediante las cuales se aprueba que el método de selección



de candidaturas a los cargos de las diputaciones locales e integrantes de las Alcaldías, en la Ciudad de México, para el proceso electoral local 2020-2021, sea la designación.

7. El 09 de diciembre de 2020, fue publicado el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para la postulación de Diputaciones, Alcaldías y Concejalías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; los Lineamientos para la asignación de Diputaciones y Concejalías por el principio de representación proporcional, así como de asignación de votos tratándose de coaliciones y candidaturas comunes y asignación de Diputación Migrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, identificado con el alfanumérico **IECM/ACU-CG-110/2020**.
8. El día 4 de marzo de 2021, se publicaron en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, POR LAS QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODA LA MILITANCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y, EN GENERAL, A LA CIUDADANÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/236/2021.
9. El día 4 de marzo de 2021, se publicaron en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, POR LAS QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODA LA MILITANCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y, EN GENERAL, A LA CIUDADANÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS INTEGRANTE DE LAS ALCALDÍAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL



ORDINARIO LOCAL 2020-2021, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/237/2021.

10. El día 8 de marzo de 2021, se publicaron en estrados físicos y electrónicos del Comité PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, POR LA QUE SE CANCELAN LOS PROCESOS DE DESIGNACIÓN DE DIVERSOS DISTRITOS ELECTORALES LOCALES E INTEGRANTES DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/241/2021
11. En el periodo comprendido del 4 al 9 de marzo de 2021, se recibieron solicitudes de registro de diversos aspirantes al CARGO DE LAS CANDIDATURAS A ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, así como al cargo de LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

Lo anterior, en términos del numeral 3 y 4 de las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, POR LAS QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODA LA MILITANCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y, EN GENERAL, A LA CIUDADANÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A INTEGRANTE DE LAS ALCALDÍAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, así como del numeral 3 de las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, POR LAS QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODA LA MILITANCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y, EN GENERAL, A LA CIUDADANÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-



2021, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/236/2021.

CONSIDERANDO

1. Que en las mencionadas Providencias se establecieron los requisitos de elegibilidad para poder obtener la calidad de precandidata (o), además de señalar la documentación necesaria y exigible para obtener el registro respectivo.

2. Que los numerales 3 y 4 de la invitación referida, establecen lo siguiente:

3. *Las personas aspirantes a la Diputación Local por los Principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional deberán entregar la documentación de manera personal ante la Comisión Organizadora Electoral Regional del partido Acción Nacional en la Ciudad de México, a partir de la publicación de la presente invitación y hasta el 09 de marzo de 2021, en horario de 09:00 horas a 17:00 horas, en las instalaciones de la Comisión Organizadora Electoral Regional de la Ciudad de México, situadas en el Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, ubicado en la calle Durango, número 22, colonia Roma Norte, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, previa cita agendada al teléfono 55-86-23-10-00 Ext. 8007 y/ o al correo electrónico coecdmx1@gmail.com, en todo momento se deberá atender las medidas de salud y protocolos de higiene, o por correo electrónico.*

4. *Las personas aspirantes a integrante de la Alcaldía por los Principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional deberán entregar la documentación de manera personal ante la Comisión Organizadora Electoral Regional del partido Acción Nacional en la Ciudad de México, **a partir de la publicación de la presente invitación y hasta el 09 de marzo de 2021, en horario de 09:00 horas a 17:00 horas, en las instalaciones de la Comisión Organizadora Electoral Regional de la Ciudad de México, situadas en el Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, ubicado en la calle Durango, número 22, colonia Roma Norte, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, previa cita agendada al teléfono 55-86-23-10-00 Ext. 8007 y/ o al correo electrónico coecdmx1@gmail.com, en todo momento se deberá atender las medidas de salud y protocolos de higiene, o por correo electrónico.***



3. Que los numerales 9 y 10 de las invitaciones establecen lo siguiente:

9. Una vez recibida la información a la que hace referencia el numeral anterior, la Comisión Organizadora Electoral Regional emitirá la declaratoria de procedencia o improcedencia de los registros presentados, la cual publicará en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal, a más tardar el 10 de marzo de 2021.

10. Una vez recibida la información a la que hace referencia el numeral anterior, la Comisión Organizadora Electoral Regional emitirá la declaratoria de procedencia o improcedencia de los registros presentados, la cual publicará en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal, a más tardar el 10 de marzo de 2021.

4. Que una vez recibida las solicitudes de registro de precandidaturas de las y los aspirantes, esta Comisión procedió al análisis exhaustivo de la documentación presentada. Derivado de lo anterior, se tiene a las y los siguientes aspirantes cumpliendo en tiempo y forma con los requisitos de elegibilidad, así como con la presentación de la documentación exigida en las invitaciones correspondientes abiertas a la militancia y la ciudadanía en general.
5. En consecuencia, debido a que las y los aspirantes acreditaron el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en las Invitaciones, lo conducente es declarar procedente su registro, para participar en el presente Proceso Interno de Designación de integrantes de Alcaldías y Concejalías por el principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como de Designación de candidaturas a diputaciones locales por el principio de Representación Proporcional.

Por todo lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el numeral 10 de la **INVITACIÓN DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA Y A LOS MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A PARTICIPAR COMO PRECANDIDATOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, VÍA DESIGNACIÓN, PARA LA ELECCIÓN PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A ALCALDÍAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, y del



numeral 9 de la **INVITACIÓN DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA Y A LOS MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A PARTICIPAR COMO PRECANDIDATOS EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL** se

ACUERDA

PRIMERO. En virtud de que las y los aspirantes acreditaron el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en la Invitación, esta Comisión Organizadora Electoral determina declarar PROCEDENTE sus solicitudes de registro, para participar como precandidatos a la integración de las Alcaldías y Concejalías por el principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como para participar como precandidatos en el proceso de designación de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional de conformidad con las siguientes tablas:

ALCALDÍA	CARGO	MR /RP	PROPIETARIO	GÉNERO	SUPLENTE	GÉNERO
AZCAPOTZALCO	ALCALDESA	MR	MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ	M	N/A	N/A
	CONCEJAL	MR	MAURICIO MARTÍN SÁNCHEZ ALBA	H	SILVIA GALLARDO ALMANZA	M
	CONCEJAL	MR	RAFAEL MONROY ANGEL	H	YAZMÍN MONSERAT CORREA SORIANO	M
	CONCEJAL	RP	LETICIA VILLEGAS CARMONA	M	DARLETT CERPA SERRANO	M
	CONCEJAL	MR	MARIBEL JAZMÍN ZÚÑIGA HERNÁNDEZ	M	MARIANA RANGEL GUERRERO	M

ÁLVARO OBREGÓN	ALCALDESA		LIA LIMON GARCIA	M	NA	
	CONCEJAL	RP	FELIPE RACIEL MONTES DE OCA CRUZ	H	ISMAEL MONTES DE OCA CRUZ	H
	CONCEJAL	MR	GUILLERMO RUIZ TOME	H	JOEL JONATHAN VALLE AGUILAR	H
	CONCEJAL	MR	SANDRA JENNY RAMIREZ ELIZALDE	M	DANNIS PAMELA GUADARRAMA ESPINO	M
	CONCEJAL	MR	LILIANA GUADALUPE MONTAÑO GONZÁLEZ	M	NATHALIA HERNÁNDEZ PEÑAFLOR	M



COYOACÁN	CONC EJAL	MR	ARANTZA SÁNCHEZ CUÉ	M	VANESSA MICHELLE ROMO SORCIA	M
	CONC EJAL	RP	JOSÉ ALEJANDRO JUVERA GARCÍA	H	LICONA BECERRA VICENTE	H
	CONC EJAL	RP	MARIA FERNANDA ESPINO PAZ	M	MARTHA REBECA VAZQUEZ PEREA	M
	CONC EJAL	MR	ALBERTO ÁLVAREZ PALAFOX	H	OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ LÓPEZ	H

CUAJIMALPA DE MORELOS	CONC EJAL	MR	CLAUDIA SUSANA PÉREZ ROMERO	M	IRMA ADRIANA BLANCAS CORNELIO	M
	CONC EJAL	RP	ELIZABETH PALACIOS IBARRA	M	CRTISTINA ORTIZ PLATA	M
	CONC EJAL	RP	GELACIO DEL REFUGIO NAJERA MOLINA	M	Yael ROMERO CORJENO	H
	CONC EJAL	RP	JONATHAN ANDRÉS ROSALINO LOZANO	H	RAÚL MARTÍNEZ ALAMILLO	H

CUAUHTÉMOC	CONC EJAL	RP	EDGAR HERNÁNDEZ RUIZ	H	JOSÉ JOAQUÍN GUERRA GARCÍA	H
	CONC EJAL	MR	OSCAR ABEL FUENTES ROCHA	H	CARLOS FERRER RETANA	H
	CONC EJAL	MR	RITA SÁNCHEZ OCHOA	M	CLAUDIA LETICIA ROSAS MARTÍNEZ	M
	CONC EJAL	RP	MARIA LUISA GEORGINA GUERRERO RAMÍREZ	M	MARIA ESTHER PIMENTEL GUZMÁN	M

GUSTAVO A MADERO	CONC EJAL	MR	JESÚS ADRIÁN ALFARO REYES	H	AHOME RODRIGO GARCÍA CONTRERAS	H
	CONC EJAL	RP	ANDREA LOPEZ VALENCIA	M	SANDRA AIDA VALENCIA LOPEZ	M
	CONC EJAL	MR	JAQUELINE CUATETA VEGA	M	DIANA LAURA FLORES CORONA	M
	CONC EJAL	RP	MARCO ANTONIO GUERRA CASTILLO	H	RICARDO CAMARILLO DI-BELLA	H

IZTACALCO	ALCAL DE	MR	DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ	H	NA	
	CONC EJAL	MR	ALEJANDRA FLOR CERVANTES MENOZA	M	VANESSA CÁRDENAS REPIZO	M

	CONC EJAL	MR	JORGE EMILIO TRUJANO BRAVO	H	JORGE ADOLFO ORDOÑEZ GARCIA	H
	CONC EJAL	MR	GUILLERMO SANCHEZ MORENO	H	RICARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	H
	CONC EJAL	MR	FABIOLA VALIVIA VALDEZ	M	YESSICA MARGARITA JIMENEZ HERNANDEZ	M
	CONC EJAL	MR	ALEJANDRA SANCHEZ MUNIVE	M	SARA ESPERANZA DE FRANSICO TORRE	M
	CONC EJAL	MR	KARLA JOCELYN MATA SALAS	M	XUNAXI MERCEDES AGUILAR MARTINEZ	M

	ALCAL DESA	MR	JAZMÍN TERESA CURIEL GUZMÁN	M	NA	
	CONC EJAL	MR	BLANCA ESTELA MIGUEL HERNÁNDEZ	M	ELIZABETH MIGUEL HERNÁNDEZ	M
	CONC EJAL	MR	GUILLERMO MORA LOYO	H	JESÚS ABIHÚ RODRÍGUEX ÁVILA	H
	CONC EJAL	MR	OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS	M	ADRIANA BARRIENTOS ENCISO	M
IZTAPALAPA	CONC EJAL	RP	FERNANDO CHINCOYA ARELLANO	H	REYNA GONZALEZ ESPINOSA	

	CONC EJAL	MR	ADRIÁN BELMONT PALACIOS	H	GABRIELA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	H
	CONC EJAL	RP	GIOVANY HURTADO GARCÍA	H	RODRIGO DE JESÚS INCLÁN CHÁVEZ	H
	CONC EJAL	RP	CITLALLI AUPART HERNÁNDEZ	M	GRACIELA EVODIA MARTÍNEZ FUENTES	M
MAGDALENA CONTRERAS	CONC EJAL	RP	MARIA ISABEL GARCIA MARTINEZ	M	ALMA ROSA GARCIA MARTINEZ	M

	CONC EJAL	MR	IRMA MATA VILLARRUEL	M	REYNA GUADALUPE CORELLA MELO	M
	CONC EJAL	RP	JOSE LUIS ROJAS RETANA	H	ALAN ERIC RETANA RODRIGUEZ	H
	CONC EJAL	RP	EMILIA ESTHER JURADO QUIROZ	M	YOLANDA PATRICIA QUIROZ SÁNCHEZ	M
MILPA ALTA	CONC EJAL	RP	JONATHAN CORELLA MELO	H	JESUS JAIR MEDINA CRUZ	H

TLALPAN	CONC EJAL	MR	ILIANA DANAE CALDERON DE LUIS	M	NATALI PAREDES OLGUIN	M
---------	--------------	----	----------------------------------	---	--------------------------	---



	CONC EJAL	MR	EDSON ALBERTO VÁZQUEZ RUIZ	H	MIGUEL ÁNGEL GRANADOS SÁNCHEZ	H
	CONC EJAL	RP	ANA CECILIA LUISA HERNÁNDEZ QUEZADAS	M	SUSANA RUÍZ ÁLVAREZ	M
	CONC EJAL	MR	OSCAR VALENCIA VILLA	H	JUAN CARLOS VAZQUEZ BENITEZ	H

TLÁHUAC	ALCAL DESA	MR	NIDIA MARTÍNEZ MOLOTLA	M	NA	
	CONC EJAL	MR	MARCO ANTONIO RAMÍREZ VÁZQUEZ	H	PATRICIA ÁLVAREZ MACÍAS	M
	CONC EJAL	MR	JESSICA PAULETTE RAMÍREZ ÁLVAREZ	M	VICTORIA ABRIL RAMÍREZ ÁLVAREZ	M
	CONC EJAL	MR	FABIOLA RINCÓN MARTÍNEZ	M	BERTHA RAMÍREZ MEDINA	M
		MR	HUGO ARMANDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	H	FRANCISCO JOSÉ CHEVERRÍA RINCÓN	H
	CONC EJAL	MR	RUTH PÉREZ ZAMUDIO	M	KAREN MORALES PÉREZ	M
	CONC EJAL	MR	ORLANDO NUÑEZ AYALA	H	CHRISTIAN GONZÁLEZ SANTILLÁN	H

VENUSTIANO CARRANZA	CONC EJAL	MR	HUGO ENRIQUE CABALLERO RODRÍGUEZ	H	FIDEL ANTONIO SORIA FIGUEROA	H
	CONC EJAL	MR	ZANDIBEL DÍAZ REBOLLAR	M	KARLA GRACIELA RODRÍGUEZ RAMOS	M
	CONC EJAL	RP	ARISAI GONZÁLEZ GÓMEZ	M	EDUARDO IVÁN GONZÁLEZ ESPÍNDOLA	H
	CONC EJAL	RP	NORMA GONZÁLEZ GOMEZ	M	MARÍA DE JESÚS VERA LÓPEZ	M

XOCHIMILCO 1	ALCAL DE	MR	GABRIEL DEL MONTE ROSALES	H		
	CONC EJAL	MR	OMAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ CARMONA	H	RICARDO DAVID HERNÁNDEZ CARMONA	H
	CONC EJAL	MR	SARA FERNANDA SORIANO HERNÁNDEZ	M	NORMA ARACELI FIGUEROA GALINDO	M
	CONC EJAL	RP	NORMA DE LA CRUZ CLAVEL	M	NIZA AZUCENA ALMAZÁN CASALES	M
	CONC EJAL	RP	ASCENCIO MENDOZA CORTÉS	H	HECTOR MANUEL GONZALEZ DIAZ	H



XOCHIMILC O PLANILLA 2						
	ALCALDE		OMAR FLORES RODRÍGUEZ	H	N/A	
	CONCEJA L	RP	ARTURO PÉREZ GACIER	H	LUZ MARÍA CURIEL PEÑA	M
	CONCEJA L	M R	ANDRÉS TORRES GARDUÑO	H	LAURA ROSA TOLEDO CANO	M
	CONCEJA L	RP	MIRELLA MONDRAGÓN ESLAVA	M	KARLA BEATRIZ TOLEDO CANO	M
	CONCEJA L	M R	ROSA CANO ORTEGA	M	LETICIA CASTAÑÓN PAEZ	M

DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL				
MR/RP	PROPIETARIO	GÉNERO	SUPLENTE	GÉNERO
RP	ANA JOCELYN VILLAGRAN VILLASANA	M	AMBAR REYES MOTO	M
RP	HOMERO RODRIGUEZ BERNAL	H	NORMERTO MARIN GONZALEZ	H
RP	ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA	H	ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ	M
RP	JANET HERNÁNDEZ PÉREZ	M	ARIA LOPEZ AVALOS	M
RP	FRIDA JIMENA GUILLEN ORTIZ	M	AHICHELL SANCHEZ VALLE	M
RP	MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS	M	VANIA Yael GONZALEZ VELOZ	M
RP	ENRIQUE VALLE CASTILLO	H	SERGIO RICARDO ALVAREZ PONCE DE LEON	H
RP	MOISES ALAIN MATAMOROS VENCES	H	EDUARDO DANIEL AGUILAR HERNÁNDEZ	H
RP	OMAR ULISES VELAZQUEZ BRAVO	H	GABRIEL OMAR RIOS MARTINEZ	H
RP	ELSA MONTSERRAT ALICIA LLARENA JIMÉNEZ	M	ALINA ANDREA GUZMÁN LÓPEZ	M
RP	JOAQUÍN FIDEL GARCÍA MIRANDA	H	DAVID DIAZ VELAZQUEZ	H
RP	RAUL ENRIQUE VARELA CURIEL	H	AARON LISANDRO SOTO GARCIA	H
RP	ANIBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES	H	ALAIN LEON RASETTI	H
RP	ISRAEL LANDGRAVE CASTILLO	H	RICARDO ZARATE LEON	H
RP	RODRIGO MIRANDA BERUMEN	H	LUIS PARIS OVIEDO GUARNEROS	H
RP	IVAN REYNALDO MANJARREZ MENESES	H	CARLOS REYES ESPINOZA	H
RP	LUIS ANTONIO CAMPOS BOBADILLA	H	DAVID RUBIO CHAVARRIA	H
RP	ERICK LEOPOLDO MORA MARTINEZ	H	JAIME FRANCISCO MORALES COLIN	H
RP	ANA JESSICA RAMIREZ COLIN	M	GUADALUPE ESTEFANIA GAONA OYOLA	M
RP	CHRISTOFER JESUS RODRIGUEZ ROBLE	H	EPIFANIO GOMEZ PONCIANO	H
RP	GUILLERMO RAMON ACEVEDO BERNAL	H	JORGE FERNANDO OJEDA SANTOS	H



RP	JORGE MARTINEZ HERNANDEZ	H	JOSÉ EDUARDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	H
RP	LUIS ALBERTO GRANADOS LLAMAS	H	URIEL ALEJANDRO PÉREZ AYALA	H
RP	LIZA FERNANDA CARMONA ORTEGA	M	MARIA FERNANDA SANTOYO CANO	M

DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA						
DIST RITO	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	MR /RP	PROPIETARIO	GÉNERO	SUPLENTE	GÉNERO
11	IZTACALCO	MR	MONICA JESSICA MENOCA DEL MORAL	M	FABIOLA MENOCA DEL MORAL	M
11	IZTACALCO	MR	ERENDIRA ERIKA MENZEL FLORES	M	GABRIELA GONZÁLEZ MEJÍA	M
11	IZTACALCO	MR	MARTHA PAOLA MANRIQUE MOLANO	M	ANGELA YELITZA DIAZ LANDEROS	M
15	IZTACALCO	MR	FERNANDO BELAUNZARÁN MÉNDEZ	H	ANGEL LUNA PACHECO	H
4	GAM	MR	DIANA KARIME RAYA GOVEA	M	KARINA ISABEL REYES FLORES	M
1	GAM	MR	ALAN LOPEZ MEDINA	H	BARUCH PAEZ OSORIO	H
22	IZTAPALAPA	MR	ERNESTO FERNANDEZ TACHIQUÍN	H	RAYMUNDO ESPINOZA AMEZQUITA	M
5	AZCAPOTZALCO	MR	MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS	M	VANIA Yael GONZALEZ VELOZ	M
28	IZTAPALAPA	MR	AMÉRICA ESPINOSA HERNÁNDEZ	M	ROSALINDA NAVARRO VÉRTIZ	M
8	TLÁHUAC	MR	TALÍA STEFANY RINCÓN MARTÍNEZ	M	ROSA VERÓNICA CRUZ CABRERA	M
28	IZTAPALAPA	MR	VIOLETA MARGARITA VAZQUEZ OSORNO	M	SILVIA BELTRÁN CERVANTES	M
1	GAM	MR	MIRIAM VILLANUEVA RESENDIZ	M	MARISOL ADRIANA RESENDIZ MARTINEZ	M
4	GAM	MR	GILBERTO ADRIÁN HERNÁNDEZ VÁZQUEZ	H	CHRISTIAN ALEJANDRO GARCIA SANTILLAN	H
15	IZTACALCO	MR	DILANT JAVIER PIZAÑA FONSECA	M	MARIANA MEJIA ORDAZ	M
21	IZTAPALAPA	MR	GEORGINA MUNGUIA LOPEZ	M	ANA BELEM DEL VALLE DIAZ	M
27	IZTAPALAPA	MR	ALONDRA MONSERRAT PEREZ FONSECA	M	ROCIO LEON ALVAREZ	M
22	IZTAPALAPA	MR	ALEJANDRO TELLO PADILLA	H	SERGIO SALMERON BECERRA	H
12	CUAUHTÉMOC	MR	FRIDA JIMENA GUILLEN ORTIZ	M	AHICHELL SANCHEZ VALLE	M

14	TLALPAN	MR	LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA	H	FRIDA DERNANDA ALCANTARA CABRERA	H
11	IZTACALCO	MR	ALICIA FABIOLA ZUÑIGA ROA	M	SANDRA CAMARGO VAZQUEZ	M
2	GAM	MR	DIEGO ORLANDO GARRIDO LOPEZ	H	CESARI MAURICIO GARRIDO LOPEZ	H
7	MILPA ALTA	MR	EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL	H	VIRIDIANA MEZA OLIVARES	M
28	IZTAPALAPA	MR	ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS	M	SURI ZADAY AQUINO CHOLULA	M
20	CUAJIMALPA	MR	JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA	H	MARIO RAPHAEL DE CARCER	H

NOTIFÍQUESE a las partes interesadas por cédula de publicación en los Estrados Físicos y Electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral y a la Comisión Permanente del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, para los efectos legales a que haya lugar.

Así, por unanimidad de votos lo dictaminaron y firman los integrantes de la Comisión Organizadora del Electoral, en sesión del día 10 de marzo de 2021



Juan Carlos García Rodríguez
Presidente



Brisa Abril Ortiz Márquez
Comisionada



Estela Ortiz Sánchez
Comisionada



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ámbar Reyes Moto', is written over a horizontal line.

Ámbar Reyes Moto
Secretaria Ejecutiva